

POLÍTICA DE ESG DE PROA CAPITAL

ACTUALIZACIÓN 2021

Introducción

ProA Capital (“**ProA**”) es una de las principales gestoras de fondos de capital riesgo españolas. Nuestro objetivo es identificar el potencial de las empresas, apostando por proyectos y personas y contribuyendo a la creación de valor sostenible de compañías mediante la mejora en su ámbito operativo, concretamente en su capital humano, industrial, su potencial innovador o su presencia global, todo ello con una estrategia de inversión responsable y con el compromiso de integración de los principios de ESG.

Compromisos con el sector

En ProA creemos que es clave colaborar con otras empresas de capital riesgo, y con el sector financiero en general, para impulsar esta transformación positiva, abordando los retos económicos, sociales y medioambientales tanto actuales como futuros.

Con este objetivo, Proa se compromete a promover la concienciación y la divulgación de la inversión sostenible basada en los criterios ESG, manteniendo a tal fin diversas colaboraciones:



ProA es miembro de la Asociación Española de Capital, Crecimiento e inversión (ASCRI), plataforma que busca conectar a todos los actores de la industria en España, representando sus intereses ante la Administración, medios de comunicación y opinión pública.

Signatory of:



ProA es signataria del PRI (Principios para la Inversión Responsable) desde 2018 y está plenamente comprometida con la aplicación de sus seis principios.



ProA también es signataria del Pacto Mundial de Naciones Unidas lanzado en el año 2020 y se esfuerza por integrar sus Diez Principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción en sus actividades empresariales.

Objetivos de Sostenibilidad

En ProA reconocemos la necesidad de una participación activa del sector financiero en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y estamos comprometidos con tal finalidad mediante la integración de dichos objetivos en nuestras sociedades participadas.

Asimismo, como gestora de fondos de capital riesgo, ProA reconoce la actual crisis climática y la necesidad de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 1,5°C, respetando los niveles preindustriales. En este sentido, en ProA reconocemos el Acuerdo de París y nos comprometemos a alinear nuestra estrategia de inversión responsable con sus objetivos, evaluando cuestiones relativas al cambio climático en nuestras actividades de inversión e incorporando gradualmente las recomendaciones de la TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures).

Alcance

Esta Política ESG pone de manifiesto el compromiso de ProA con la sostenibilidad y su enfoque y esfuerzo en abordar los aspectos materiales de sostenibilidad a lo largo del ciclo de vida de las inversiones.

Esta Política es de obligado cumplimiento y se aplica a todas las inversiones realizadas por los fondos gestionados por ProA, en particular por ProA Capital Iberian Buyout Fund II y ProA Capital Iberian Buyout Fund III.

En aquellas compañías donde los fondos gestionados por ProA tengan una posición minoritaria, ProA se compromete a fomentar el cumplimiento de esta Política, si bien la capacidad de influencia pudiera ser más limitada.

Esta Política ESG debe entenderse e interpretarse de forma conjunta con el Código Interno de Conducta de ProA Capital, en el cual se recogen las directrices de gestión de los conflictos de intereses.

Funciones y responsabilidades

La estrategia de inversión responsable está integrada en nuestra estructura organizacional y de gobierno, en la cultura de empresa, y en los procesos y procedimientos operativos. Su implantación y seguimiento se lleva a cabo desde todos los niveles de actuación involucrados:

- **ProA:** La responsabilidad última en materia de ESG recae en su dirección a través del Consejo de Administración y el Comité de Inversiones, siendo estos órganos los responsables de ESG y los que supervisan la integración de esta Política en la organización.
- **Equipo de Inversión:** La responsabilidad del equipo de inversión de ProA consiste en asegurarse de que los criterios ESG se tienen en cuenta y se evalúan tanto durante los procesos de due diligence de las compañías objeto de inversión, como en la gestión diaria post-inversión. Asimismo, el equipo de inversión es responsable de informar, al menos anualmente, sobre el cumplimiento de la Política ESG en el Portfolio Management Committee (Comité de seguimiento de participadas).
- **Compañías participadas:** la responsabilidad e implantación de los criterios ESG en las compañías participadas por ProA recae en última instancia en el órgano de gobierno corporativo de cada empresa participada. En todas las compañías se nombra a un responsable en la implementación y seguimiento de esta Política.
- **Asesores externos:** ProA recurre a asesores externos en materia de ESG siempre que se considera conveniente para mejorar los procesos en este ámbito.

Todos los empleados de ProA son responsables de garantizar que las actividades de nuestra Política ESG, incluidas las realizadas a través de terceros, estén alineadas con la posición de ProA en materia de finanzas sostenibles y con los Principios de Inversión Responsable. Con este fin, todos los empleados están informados sobre nuestros compromisos en materia ESG.

Estrategia de Inversión Sostenible

Fundamentos de inversión sostenible

El propósito de esta Política es articular el enfoque de ProA Capital para integrar los criterios ESG en sus actividades y en todo el ciclo de inversión.

- **ProA Capital es un inversor con visión a largo plazo:** El enfoque de ProA en la inversión y la valoración de las empresas no responde a una lógica de especulación a corto plazo, sino que se adapta al ciclo de crecimiento de las empresas en las que participa. Queremos dotar a las PyMEs españolas y europeas de los recursos financieros, humanos y organizativos que les permitan emprender una nueva senda de crecimiento y de creación de valor sostenible. Creemos firmemente en la gestión activa como elemento diferenciador y de creación de valor a largo plazo. En consecuencia, adoptando un horizonte de inversión a largo plazo, estamos seguros de que la integración de los criterios ESG aumenta nuestro potencial de retorno y minimiza los riesgos de la inversión.

- **Gestionar los riesgos ESG como parte fundamental del deber fiduciario:** La integración del análisis ESG en la gestión de las participadas forma parte del deber fiduciario propio de una gestora para con sus inversores, garantizando y favoreciendo los intereses de estos últimos. En este sentido, los principios ESG deben tenerse en cuenta siempre que puedan suponer cualquier impacto o riesgo en las participadas, ya sea a corto o largo plazo.

En este aspecto, ProA está plenamente alineada con la definición de los deberes fiduciarios del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Finanzas Sostenibles, establecido por la Comisión Europea.

En consecuencia, el núcleo de la filosofía de inversión sostenible de ProA reside en la creencia de que la integración de los criterios ESG en nuestros procesos mejora el retorno a largo plazo de nuestras inversiones.

Exclusión sectorial

Los fondos gestionados por ProA no invierten en compañías cuya actividad principal consista en alguna de las siguientes actividades:

- i. la producción o distribución de tabaco y de productos relacionados con el tabaco;
- ii. los juegos de azar;
- iii. la venta directa, suministro, producción o distribución de armamento moderno o de armas militares;
- iv. la clonación humana; o
- v. cualquier actividad relacionada con organismos modificados genéticamente.

ESG en procesos de Due Diligence

ProA Capital se compromete a evaluar las cuestiones ESG, incluyendo los riesgos y las oportunidades asociadas, durante la evaluación y el proceso de due diligence de las empresas objetivo. Los resultados de esta evaluación se recogen sistemáticamente en el memorándum de inversión para garantizar que el comité de inversiones está informado sobre las cuestiones ESG.

Plan de acción

Tras la adquisición de una empresa, ProA junto con la dirección de la misma, definirá un plan de acción ESG para abordar los riesgos y oportunidades identificados en el proceso de due diligence. En caso de ser necesario, ProA contará con ayuda de expertos externos para el desarrollo de los planes de acción.

Participación activa

En el papel de accionista y, en su caso, de miembro del Consejo de Administración de las sociedades participadas, ProA, consciente de sus deberes fiduciarios, realizará un seguimiento continuado de la Política ESG. Para cada empresa en cartera se definirán unos Indicadores Clave de Actuación ESG (KPIs) y unos objetivos, cuyo cumplimiento será monitorizado. Estos KPIs de ESG y objetivos definidos para las sociedades serán reportados al Consejo de Administración de forma trimestral como mínimo.

Del mismo modo se compartirá y evaluará con la dirección de las sociedades participadas cualquier asunto que pueda afectar significativamente a la creación de valor de las mismas. Asimismo, se promoverá la aplicación de los criterios ESG dentro de las sociedades participadas y se procurará que se compartan buenas prácticas entre las diferentes empresas de cartera.

Fase de desinversión

ProA considera que la integración de los factores ESG en las empresas en cartera debe estar orientada a los resultados y éstos sólo se reconocen realmente en el momento de la salida. Con el fin de potenciar y poner en valor los progresos realizados por las empresas en cartera, ProA compartirá información ESG con los potenciales interesados en su adquisición.

Nuestro marco ESG

Dado que ProA invierte en compañías de diferentes sectores y tamaños y los asuntos ESG se presentan de diversas formas y con diferentes niveles de impacto financiero, no hay una única respuesta que cubra todo lo que podría incluirse en esta categoría. No obstante, ProA ha establecido las siguientes directrices medioambientales, sociales y de gobernanza.

Medio ambiente:

ProA se compromete a promover que las sociedades participadas dispongan de estructuras que les permitan tener en cuenta las cuestiones medioambientales, con el objetivo de mejorar el rendimiento y minimizar los impactos adversos. En particular, ProA se compromete a:

- Velar por el uso eficiente de recursos, promoviendo medidas que contribuyan a reducir los consumos de agua y energéticos en las sociedades participadas y adoptar planes de eficiencia energética.
- Minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la promoción del uso de energías renovables, reducir los viajes a través del aumento de videoconferencias y priorizar alternativas de vehículos con bajas emisiones de carbono.
- Reducir los residuos, priorizando las opciones de reutilización y reciclaje, promover la economía circular, favorecer las opciones de materias primas de fuentes renovables y promover el eco-diseño.
- Promover buenas prácticas ambientales y aumentar la conciencia medioambiental entre sus empleados y los empleados de las sociedades participadas.
- En relación con el cambio climático, ProA considerará los riesgos climáticos (físicos y de transición) cuando sea material para la transacción.

Sociales:

ProA tiene como objetivo (i) garantizar unas condiciones laborales justas, (ii) proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable y (iii) respetar los derechos humanos de los empleados y asociados. En particular, ProA se compromete a:

- Apoyar el pago de salarios competitivos, respetar el derecho de los empleados a decidir si se afilian o no a un sindicato, o participan en la negociación colectiva.
- No permitir el trabajo infantil o forzado ni las políticas discriminatorias.
- No tolerar abusos de derechos humanos por parte de sus compañías participadas, directivos y empleados.
- Garantizar la seguridad y salud de los empleados, evaluando los riesgos asociados a sus puestos de trabajo y tomando medidas adecuadas para reducir las estadísticas de siniestralidad.
- Promover estructuras y canales que ofrezcan a los empleados la oportunidad de presentar sus opiniones a la dirección.
- Promover la igualdad de oportunidades y apoyar la retención de talento.
- Promover la inclusión de personas con necesidades especiales.
- Promover la colaboración de las sociedades en cartera con organizaciones locales.

Gobernanza:

Las sociedades participadas deben mantener estrictas políticas para garantizar el cumplimiento de todas las leyes relevantes para prevenir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión, el blanqueo de capitales y el cohecho. En particular, ProA se compromete a:

- Cumplir, como mínimo, con todas las normas reglamentarias pertinentes y operar de acuerdo con las mejores normas internacionales cuando las normas locales se consideren insuficientes.
- Asegurar la honestidad, integridad, equidad y respeto en todas sus relaciones comerciales.
- Prohibir las aportaciones a los partidos políticos o a candidatos políticos cuando puedan constituir conflicto de intereses.
- Identificar conflictos de interés, evitarlos y notificarlos de conformidad con los acuerdos con las partes interesadas.
- Hacer todo lo posible para satisfacer las expectativas de las partes interesadas; facilitar su acceso a la información y proporcionarles información clara y transparente.

Comunicación

ProA se compromete a realizar un seguimiento periódico de la Política ESG durante las reuniones del Consejo de Administración y de los fondos gestionados.

Es interés de ProA aumentar la transparencia con los inversores y con el público en general. Para ello, ProA supervisará, revisará e informará públicamente de su desempeño en materia ESG a través de su memoria anual de ESG.

Revisión de la Política ESG

Esta Política ESG refleja los valores y la cultura actual de ProA Capital.

La Política ESG será revisada al menos una vez al año y se modificará según corresponda.